



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
09/03/2023

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo, turno personas con discapacidad.

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2320 de 19 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo de la escala de administración general, subescala auxiliar administrativa.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 24 de febrero de 2023 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Auxiliar Administrativo, turno personas con discapacidad, con las siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5955**	MARTINEZ AYALA, BELÉN	63,583
***9030**	MEYA CANTOS, CARMEN	60,888

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
09/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/03/2023

